



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
11 DE ENERO DEL 2017**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

SECRETARIA

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

SECRETARIA

DIPUTADA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

SECRETARIA

Hora de inicio: 12:15 hrs.

Asistencias: 41

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 115 y 116 y se derogan los artículos 117, 118, 119 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de fiscalización.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 25, inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 35 párrafo cuarto; 59 fracciones vigésima segunda, vigésima tercera, trigésima sexta, la Sección Sexta del Capítulo Segundo; 65 BIS; 111 fracción séptima párrafo segundo, 113 fracción segunda, inciso c) párrafos quinto y sexto, 120 fracciones primera y tercera inciso e) párrafos segundo y tercero, y 137 párrafo décimo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción

Nacional, por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 53 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 48 y 54 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción décima séptima al artículo 6, recorriéndose la subsecuentes de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 44 fracción décima séptima y se deroga la fracción vigésima novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 25 fracción décima séptima y se deroga la fracción vigésima novena del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido

Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 283 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

16.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco y por el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, para que se institucionalice la realización de una Sesión Solemne en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado año con año, y se rinda tributo a la memoria del Don Manuel Sabino Crespo.

17.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las instancias competentes y en coordinación con el Gobierno Federal, implementen medidas urgentes para mitigar los efectos de la crisis económica por la que atraviesa el Estado de Oaxaca, causada por el aumento del precio de la gasolina, gas y electricidad.

18.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios que conforman el territorio estatal, para que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, formulen, aprueben y den cumplimiento a su Plan Municipal de Desarrollo.

19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, realice de manera inmediata un diagnóstico del abastecimiento de medicamentos en los hospitales, clínicas y centros de salud del Estado, e informe detalladamente en caso de desabasto de los mismos el programa a implementar para cubrir las carencias; de igual forma se exhorta a los Directores de los Hospitales Públicos del Estado, a brindar atención oportuna y de calidad a los habitantes del Estado que requieran servicios de atención médica y hospitalarios.

20.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y por el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaria de

Relaciones Exteriores y la Embajada de México en Guatemala, implementen un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio nacional, a su arribo al punto de llegada en Guatemala y su regreso al lugar de origen; de igual forma se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas, implementen acciones de resguardo y seguridad a los participantes de la peregrinación a Esquipulas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

21.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Morena y Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, instale una mesa de diálogo y se levante de manera inmediata el bloqueo que mantiene cerrada la carretera que conduce a Santa María del Mar, Juchitán, Oaxaca, así mismo se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para que implemente un programa para la reactivación económica en la zona de conflicto, de igual forma se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Desarrollo Social, instrumente programas emergentes en San Mateo del Mar y Santa María del Mar, Juchitán, Oaxaca, y a la Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano, para que beneficie a los pobladores de la referida región, con el programa de atención a conflictos sociales en el medio rural.

22.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales para que en el ámbito de sus facultades, garanticen el respeto a los derechos humanos de quienes participen en la protesta social pacífica y en caso de ser necesario el restablecimiento del orden público, este se haga apegado a los protocolos que rigen el uso racional de la fuerza pública.

23.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 3, 4, 5, 6, 10, y 11 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable, como asuntos concluidos.

24.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña

María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Le informo Diputado Presidente de los Diputados que solicitaron permiso para esta sesión del 11 enero: la Diputada María de las Nieves García Fernández.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Concedido el permiso de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay Quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz

Mendoza:

ORDEN DEL DÍA.

**SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO.**

11 DE ENERO DEL 2017

1.- Lectura...

La Diputada Eva Méndez Luis:

Señor Presidente, con todo respeto solicito se obvie la lectura en virtud de que la tenemos en la mano.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo:

lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Acta del 4 enero 2017

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura Constitucional...

El Diputado Simón Carrera Cerqueda:

Presidente, pido que se obvie la lectura ya que todos la tenemos en la mano.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Simón Carrera, en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Hilda Pérez Luis:

Escritos recibidos en Oficialía Mayor en 4 enero del año en curso

El Diputado Gustavo Marín Antonio:

Diputado Presidente, solicito se obvie la lectura de los documentos en cartera en virtud de que los tenemos ya todos aquí en la mano.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 115, 116 y se derogan los artículos 117, 118, 119 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente** de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eufrosina Cruz Mendoza** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de fiscalización.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 25, inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 35 párrafo cuarto; 59 fracciones vigésima segunda, vigésima tercera, trigésima sexta, la sección sexta del capítulo segundo; 65 bis; 111 fracción séptima párrafo segundo, 113 fracción segunda, inciso c) párrafos quinto y sexto, 120 fracciones primera y tercera inciso e) párrafos segundo y tercero, y 137 párrafo décimo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera para la exposición de motivos.

El Diputado Juan Bautista Olivera:

Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenos días. Al público que nos acompaña y medios de

comunicación también buenos días. Vivimos en un sistema republicano con características de democracia. Por eso, la fiscalización de los recursos públicos debe ser garantizada por las autoridades competentes y con ello legitimar el ejercicio del buen Gobierno. El voto ciudadano está sujeto a escrutinio público y con las buenas acciones que se realicen nos legitimaremos en el ejercicio público y así nos manejaremos de manera responsable y transparente. El acto de fiscalización y la exigencia de rendición de cuentas claras se convierte así en una potestad delegada por el pueblo en sus representantes y en la medida en que los órganos de Gobierno se muevan más complejos y democráticos esta función debe ser moderna y eficiente para satisfacer la exigencia social del honesto y eficaz uso de los recursos. La falta de nuevas reglas claras, de mecanismos modernos, eficaces y eficientes de fiscalización de los recursos públicos generan serias dudas sobre la efectividad de la norma fiscalizadora. Estas nuevas reglas deben orientarse además de la creación de órganos fiscalizadores que cuentan con la suficiente fuerza jurídica para hacer cumplir sus determinaciones bajo los principios de independencia y

autonomía, es por ello que en nombre de la fracción parlamentaria del partido del trabajo presentado una iniciativa de creación de un nuevo órgano superior de fiscalización en la entidad dotándolo de mayor autonomía y de una nueva estructura de representación y dirección. Lo anterior obedece a que desde que el actual órgano de fiscalización fue creado en el año 2008, ha sufrido un proceso de desgaste, generando con ello vicios por su escasa productividad, ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento de sus facultades y obligaciones de ahí que las acciones y resultados obtenidos por la actual auditoría superior del Estado han sido severamente cuestionados tanto política como socialmente. En este tenor, la intención es que este nuevo órgano contribuya a frenar los esquemas de corrupción que orientan una cultura de finanzas sanas entre los entes fiscalizadores y, sobre todo, que recupere la confianza ciudadana. Por ello, se plantea reformar diversos artículos de la Constitución Política local, diversos artículos del Marco normativo del Congreso para instruir al nuevo órgano de fiscalización de la entidad dotándolo de autonomía técnica, decisión presupuestal y financiera. El nuevo órgano superior de

fiscalización deberá contratar de manera directa a su personal con el perfil idóneo para que cada puesto garanticen la calidad de los resultados en la revisión de la cuenta pública. De igual forma, el órgano fiscalizador será representado por el nuevo Consejo general integrado por un auditor, subauditores, por un consejero Presidente y 4 consejeros para una toma de decisión que sea analizada, discutida de manera colectiva. Los integrantes de dicha instancia de representación serán designados en forma escalonada y removidos por el Congreso del Estado con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Dentro de sus múltiples facultades se plantea que este nuevo órgano de fiscalización tenga poder jurídico necesario para proceder a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas y gestión financiera de los entes fiscalizadores cuando se advierta la existencia de hechos notorios sobre irregularidades que produzcan un daño o perjuicio a la hacienda pública estatal y municipal o al patrimonio de las entidades fiscalizadores.

Por lo tanto, esta iniciativa responde a la exigencia ciudadana de que en Oaxaca no podemos seguir permitiendo que los diversos actos de corrupción que se

generan desde el nivel local hasta las altas esferas de la función pública se siga multiplicando sin que exista una instancia lo suficientemente fuerte que los frene por lo que es imprescindible que el sistema anticorrupción tenga sus alcances a las nuevas facultades del órgano fiscalizador ubicado éste como un ente estratégico y sólido para auditar fincar de manera objetiva la responsabilidades de los servidores públicos corruptos que han malversado los recursos del erario y traicionado la voluntad del pueblo que confió en ellos al momento de elegirlos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la

fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley reglamentaria del artículo 53 fracción segunda de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, estimado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos y amigas de los medios de comunicación. Para Acción Nacional la democracia una causa durante nuestros más de 70 años de existencia con trabajo constante, persistente hemos conquistado derechos y libertades, contribuyendo a hacer de México un país más democrático y con menos diferencias. Desde el reconocimiento al voto pasando por las libertades de asociación y de expresión, llegando a la transparencia y el apoderamiento del ciudadano como centro de la vida pública. Congruentes con lo anterior, desde el principio de esta Legislatura, hemos presentado iniciativas que tienden al fortalecimiento del Estado democrático así como a la eficiente

reglamentación de las facultades funcionales de los órganos del Estado, teniendo como premisa la dignidad humana y el bien común. El día de hoy, acorde con nuestra línea de actuación, presentamos prescindir que consideramos, por supuesto, de suma importancia. La supresión del fuero Constitucional, la reglamentación del derecho de veto por parte del Ejecutivo y la incorporación de estímulos fiscales a las empresas oaxaqueñas. La primera iniciativa es una reforma la Constitución Política de nuestro Estado en la que se privilegia al estado Constitucional y democrático de derecho, el cual tiene como uno de sus principios el derecho a la igualdad y a la protección de derechos humanos. En ese sentido, ninguna persona puede tener privilegios por encima de otro, menos aún si las personas con privilegios forman parte del poder público o lo detentan. Esta iniciativa propone eliminar la declaración de procedencia del juicio político con la derogación de las figuras antes citadas, ningún servidor público contará con el privilegio de la inmunidad procesal o fuero y se garantiza, que tanto gobernantes como gobernados, se encuentren en el mismo plano de igualdad jurídica. La

segunda iniciativa que se propone, crea la Ley reglamentaria del artículo 55 de la Constitución de nuestro Estado en la que se establece el derecho de veto que corresponde al ciudadano gobernador Constitucional del estado lo cual representa una facultad extraordinaria que debe ejercerse tomando en consideración un marco de equilibrio de poderes en el que se dividen los Gobiernos democráticos. Esta iniciativa de Ley pretende que el veto sea regulado tomando como premisa fundamental los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, los cuales rigen el desempeño de la función pública que todo servidor debe observar. La 3ª iniciativa de la fracción del partido Acción Nacional y que será por supuesto ampliada por el Diputado Fernando Huerta en un momento más, es una reforma a la Ley de ingresos del Estado para establecer estímulos fiscales del 100 por ciento en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a las empresas que en su plantilla laboral contraten a jóvenes, personas adultas de personas discapacitados. Con esta iniciativa, se apoya a las empresas que a pesar del incremento a la gasolina sigan generando

empleos. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales; y de estudios legislativos.

Se pasa al octavo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Horacio Antonio Mendoza** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de organizaciones de asistencia social para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Horacio Antonio Mendoza**.

El Diputado Horacio Antonio Mendoza:

Buenas tardes, con la venia ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Legislatura, Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompaña y público que nos hace el favor de acompañarnos. Resulta un mandato Constitucional para todas las autoridades en los distintos niveles de Gobierno la protección a los grupos más débiles de la sociedad constituida por las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, discapacitados y de todas aquellas personas que se encuentran en cualquier estado de vulnerabilidad y desamparo. Siendo prioritario establecer la mejor protección para su integridad tanto física como mental, a fin de evitar un daño en su salud integral como una situación de riesgo, resultando una obligación para el Estado su incorporación a una vida más útil, productiva y, así mismo para la comunidad. En el año del 2015, el Instituto nacional de estadística y geografía, Inegi, dio a conocer el censo de alojamiento de asistencia social que habría de 4518 centros de asistencia de los cuales el 80.4 por ciento, es decir, 3565, se encuentran concentrados en 17 entidades resaltando que en aquellas especializadas en personas menores de 18 años de edad tienen una población

aproximada de 38,922 personas desconociéndose en muchas ocasiones las condiciones en las que viven estas niñas, niños y adolescentes, y demás personas que se encuentran en alguna organización de asistencia social por sus condiciones de vulnerabilidad, las cuales una situación alarmante, ya que lamentablemente se han visto casos indignantes en que las personas internadas en alguna institución que se dice de asistencia social sufren violencia, maltrato, vejación, falta de atención sin que se les brinde la protección de los cuidados necesarios.

Por ello, es necesario y urgente que nuestro Estado de Oaxaca cuenta con el marco normativo adecuado para proteger los derechos humanos de las personas en condiciones de vulnerabilidad que se encuentren en alguna institución de asistencia. Como legisladores de comprometido con la sociedad oaxaqueña por lo cual presento la iniciativa de Ley de organizaciones de asistencia social para el Estado de Oaxaca, la cual tendrá como objeto regular el funcionamiento de los centros de asistencia social, de instituciones casa hogar, refugios, albergues y que tengan bajo custodia a personas en estado de vulnerabilidad y

sean sujetos de asistencia social. Dicha Ley está compuesta por 75 artículos distribuidos en 6 títulos de los cuales, en su orden, prevén las disposiciones generales, la integración de un Consejo estatal de asistencia social, señalándose su organización y funcionamiento, las atribuciones de las autoridades como es el caso de la Secretaría de salud, la protección estatal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de aquellas que por su competencia deben intervenir. Se prevé la constancia, registro y obligaciones de las organizaciones de asistencia social así como las características de los espacios que ocupan dichas organizaciones. Se establecen los requisitos para la obtención del registro y funcionamiento, la visita, verificación y regulación y responsabilidad y sanciones y se prevé la existencia del padrón de estas organizaciones de asistencia social. La presente iniciativa, propongo que la procuraduría estatal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes será la encargada de autorizar y supervisar centros y tipos de instituciones de asistencia social. Además, que dicha facultad ya fue otorgada por la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de

Oaxaca, únicamente respecto de los centros de asistencia social, mas no así de los restantes organizaciones e instituciones en la materia. Resulta necesario puntualizar que no pasa desapercibido para el de la voz breve en la visión de una Procuraduría social en virtud de la especialización de la materia de niños, niñas y adolescentes en la protección pero tal propuesta debe ser resultado del trabajo coordinación con el sistema para el desarrollo integral de la familia, en el momento de su dictaminación, además de que en estos momentos de crisis e inestabilidad nacional, no se trata de un incremento al aparato burocrático, se trata de buscar las mejores soluciones para incluir la procuraduría encargada de la operatividad de la Ley propuesta en beneficio de las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad necesita la protección y defensa de sus derechos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes

unidas de administración de justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al noveno punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 18 de la Ley de ingresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación; y de hacienda.

Se pasa al décimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada

Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley estatal de salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de salud pública.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Cerecedo para que exponga los motivos del punto anterior.

El Diputado Fernando Huerta Cerecedo:

Gracias Diputado Presidente, una disculpa. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. El día de hoy la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional presenta en esta soberanía una propuesta para adicionar el artículo 18 de la Ley de ingresos del Estado para el presente ejercicio fiscal 2017. La propuesta busca otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes y empresas que contraten jóvenes de 18 a 29 años egresados de

acciones educativas, a personas mayores de 40 años sobre todo personas discapacitados. Se pone que existe un estímulo del 100 por ciento respecto al impuesto sobre erogaciones por remuneración es de trabajo personal mejor conocidas como impuesto sobre nómina. En esta iniciativa se fundamenta en la grave situación laboral que viven los jóvenes y adultos de las personas con discapacidad, para quienes es muy difícil conseguir trabajo. Respecto a los jóvenes, la tasa de desempleo duplica la media nacional, los jóvenes y recién egresados tienen la desventaja de no tener experiencia laboral y no cuentan con habilidades que otros desarrollan con el tiempo. De igual manera, las personas mayores de 40 años y que sufren alguna discapacidad enfrentan mayores dificultades para encontrar empleo ya que por política de las empresas no se conceden muchas oportunidades de trabajar. Frente a este panorama, es necesario que siguiendo las pautas de la legislación Federal, también con el Congreso del Estado se involucre el apoyo a estos sectores de nuestra población. Para Acción Nacional el derecho humano al trabajo es prerrogativa común de hombres y mujeres porque en

última instancia se funda en el derecho a la vida, libertad, trabajo, actividad inmediata, la persona tiene preeminencia como principio de la economía social. Considerar al trabajo humano como mercancía, como simple elemento de la producción y condicionarlo a razones de género, edad o condición física atenta contra la dignidad del trabajador y contra la comunidad. Toda persona que necesita un trabajo debe obtener la oportunidad de conseguirla. Es obligación de la comunidad, del estado y particular es promover la creación de fuentes de trabajo para hacer posible la realidad el ejercicio de este derecho fundamental. Amigos Diputados, esta iniciativa que el partido Acción Nacional el día de hoy propone es precisamente porque cada año egresan muchos jóvenes de las escuelas y no encuentran la oportunidad de un trabajo. Necesitamos incentivar a la iniciativa privada para que todos estos jóvenes se encuentre en esa oportunidad de trabajo, no nada más los jóvenes en lo que hoy en día mucha gente que tiene más de 40 años también le es difícil encontrar algún trabajo, pero no nada más debemos exigir a la iniciativa privada que contraten nuevo personal sin incentivar a los empresarios. Por eso esta iniciativa

que proponemos en Acción Nacional está incentivará la iniciativa privada, a los empresarios para que todos estos jóvenes que cada año culminan sus estudios puedan tener la oportunidad de encontrar un trabajo digno y poder llevar un sustento a sus hogares y toda esta gente que también tiene más de 40 años que a veces le es difícil encontrar un trabajo podrán encontrar un trabajo digno también ya que ellos tienen todavía mucha vida productiva y también pueden tener una vida productiva llevaron sustento a sus hogares. Por eso esta iniciativa que hoy metemos espero que nos ayuden compañeros Diputados para que nuestros jóvenes y personas mayores de 40 años podrán encontrar un trabajo digno y puedan tener una mejor calidad de vida. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se pasa al décimo primer punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de

la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 39 de la Ley orgánica del poder judicial del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 48 y 54 de la Ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de

derechos humanos; y de administración de justicia.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona la fracción décima séptima al artículo 6, recorriéndose la subsecuentes de la Ley de desarrollo cultural para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Fernando Lorenzo Estrada.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Con su autorización compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, mesa.

Es de este pueblo está lleno de riesgos, tal parece que estuvieran cerrados en el hueco de las paredes o debajo de las piedras. Cuando caminas sientes que te van pisando los pasos, oyes risas, unas risas ya muy viejas, como cansadas de reír y voces ya desgastados por el uso.

Todo eso oyes, pienso que llegará el día en el que estos sonidos se apaguen.

- Juan Rulfo.

Oaxaca cuenta con una riqueza lingüística por lo que resulta un deber fundamental la salvaguarda y promoción de las expresiones artísticas en lengua indígena. El 68 por ciento de la población oaxaqueña se autoadscribe indígenas, lo que de entrada reconoce que la forma de organización política y social difiere a la de la población no indígena. La organización del trabajo, el uso y disfrute del territorio se concibe diferente. Aunado a esto, la atención a la diversidad ha sido marginado cuando en Oaxaca, se reconoce la existencia de 15 lenguas indígenas, cada una de las lenguas con múltiples variantes y 16 pueblos originarios y afro mexicanos con una cosmovisión particular. Aunque existe una Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca encargada del tema, ninguna Ley fomenta la visibilización ni la audibilidad de las lenguas indígenas de Oaxaca. Con la reforma Constitucional del 2001, se reconoció el carácter pluricultural de nuestro país sustentado en los pueblos indígenas y, en vista de que su cultura no sólo forma parte integral de la historia mexicana, sino que sus lenguas vivas

continúan siendo habladas por un porcentaje considerable de la población, el derecho al acceso a la cultura reconocido en el artículo cuarto Constitucional implica el derecho al acceso a las culturas indígenas y la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca debe en tal sentido garantizarlo. La Seculta debe asumir el carácter Constitucional de México como una nación pluricultural y en esa medida no debe privilegiar la expresión, fomento, difusión de una cultura sobre otras, es decir, el español, pues ello representaría un ejercicio discriminatorio hacia una cultura en particular y por lo tanto una censura. Nuestros pueblos y comunidades mantienen y usan su lengua en los mercados, en el trueque, en sus rituales, en educación familiar, en decisiones políticas, ceremonias religiosas. Por ello, es necesario que así como ellos se comunican en esa lengua, las instituciones impulsemos la revitalización, fortalecimiento y desarrollo. Desde este Congreso llamamos no sólo a la Secretaría sino todos los órdenes de Gobierno para comenzar a visibilizar las lenguas a través por ejemplo de emplear letreros de indicaciones en los espacios públicos, fomentar su uso entre nuestros

colaboradores, dejar de escondernos al utilizarlas, incluso como ya se ha hecho emplear esta tribuna con nuestra lengua. El reto es grande, pero debemos comenzar desde nuestro ámbito de competencia y es que, cada lengua constituye un instrumento para la expresión humana, insustituible e invaluable y representa por lo tanto un patrimonio cultural de la humanidad que debe ser resguardado y, por supuesto, transmitido a las nuevas generaciones ante la amenaza de su desaparición. Debemos asumir, compañeras y compañeros, la tarea fundamental de resguardar la riqueza cultural de las lenguas indígenas como elemento fundamental de una nueva política cultural. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de cultura; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el artículo 44 fracción décima séptima y se deroga la fracción vigésima novena de la Ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 25 fracción décima séptima y se deroga la fracción vigésima novena del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios legislativos.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de

la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 283 bis al código civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Heriberto Ramírez Martínez.

El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:

Con el permiso del Presidente de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y el público en general. Si bien es cierto, en nuestro país los divorcios se han incrementado y los matrimonios se han reducido considerablemente, tiende a aumentar el número de parejas que viven en unión libre. Entre los años 2000 y 2016, el monto de divorcios aumento al 107. 6 por ciento, mientras que el de matrimonio se redujo al 17. 7 por ciento. El divorcio es la disolución del matrimonio, mientras que en un sentido amplio, se refiere al proceso que tiene como intención dar término a una unión conyugal. Diversas investigaciones se han abocado al tratar de determinar cuáles podrían ser las variables que presentan un mayor riesgo de divorcio, aunque no necesariamente se puede presumir que son aquellas las

causales directas de éste. Entre estos factores se puede mencionar: matrimonio a corta edad, pobreza, desempleo, bajo nivel educacional, convivencia con otras parejas antes del matrimonio, tener un hijo o hija en otros matrimonios o ya sea propio o de alguno de los contrayentes, diferencias o tener un historial de otros matrimonios anteriores, divorcio en la familia de origen, entre otros. Siempre que las personas desean tramitar su divorcio, desea realizar el trámite con la mayor celeridad posible, ya sea para volver a contraer matrimonio, para poder adquirir inmuebles que entren únicamente a su patrimonio y no al de la sociedad conyugal, en fin. Para señalar cuánto demora la tramitación del juicio hay que comenzar viendo en que juzgado se debe tramitar su caso, esto porque no todos los juzgados actúan con la misma premura, algunos son más lentos por ser mayor la carga de trabajo que tienen y, por ende, mayores son el número de causas que reciben y por tanto los tiempos se alargan, esto no sin antes determinar el tipo de divorcio aplicable a su caso pues hay algunos más lentos que otros. Por tal motivo, Diputadas y Diputados, es de gran relevancia incluir en el código 283 bis el cual versaría sobre el divorcio

administrativo, se le llama administrativo porque pretende reducir el tiempo en el que se concede la disolución matrimonial, mismo que debe tramitarse ante un juez del registro civil, siempre y cuando haya liquidado la sociedad conyugal de bienes, que la encontró que no esté embarazada, que no tenga hijos en común o, teniéndolos, sean mayores de esta y que éstos no requieran alimentos o alguno de los cónyuges. Al contrario del divorcio necesario, no requiere que existan causales o motivos legales para separar el matrimonio, por eso se le denomina incausado. Por ello, considero que el divorcio administrativo o divorcio voluntario exprés tendría ventajas para las personas que deciden disolver su vínculo matrimonial tanto económicas, en tiempo y sobre todo se evitarían trámites tardados que afecten cada vez más las relaciones familiares y afectivas. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Re turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de administración de justicia.

La Diputado VicePresidente Silvia Flores Peña:

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco y por el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la junta de coordinación política de la sexagésima tercera Legislatura del estado, para que se institucionalice la realización de una sesión solemne en el salón de Plenos del honorable Congreso del estado año con año, y se rinda tributo a la memoria del don Manuel Sabino Crespo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la voz al ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación. Hoy quiero agradecer a mi compañera Diputada Adriana Atristáin por permitirme exponer los motivos de este punto de acuerdo que ella me comentó y creo que es muy

importante que todos los compañeros Diputados podamos sumarnos a este punto de acuerdo. Don Manuel sabino creso fue uno de los primeros y más distinguidos mártires de la lucha de independencia, distinguiéndose por sus convicciones profundas y valor personal. Manuel sabino creso, nuestro paisano, nació el 3 enero 1778 en la hacienda de Taniche, aquí en Ejutla de Crespo, estudió en el seminario de Santa Cruz concluyendo su carrera en el seminario de San Bartolomé, fue literato, licenciado, presbítero, catedrático y también vicerrector del colegio del seminario de Oaxaca, en el año de 1803 se ordenó como sacerdote y fue designado vicario de Tlaxiactac.

Más tarde, una de Río Hondo donde se encontraba en 1812 cuando las tropas de Morelos ocuparon la ciudad de Oaxaca donde se incorporó con él como vicario castrense y lo siguió en sus luchas libertarias convencido de la justa causa insurgente de ese entonces. Al ser convocado el Congreso de Chilpancingo fue electo Diputado por Oaxaca a la Asamblea constituyente con los abogados José María Murguía y Galardi y Carlos María de Bustamante. Contribuyó con su ilustración y talento en la redacción de la

primera Constitución insurgente de Apatzingán con Ignacio López Rayón y con Andrés Quintana Roo. Acordado el traslado del Congreso de Anáhuac a Oaxaca vino a esta ciudad pero no pudo cumplir su encargo al enterarse en la Mixteca que la plaza había recuperada por los realistas. El 25 septiembre 1814, don Manuel Sabino Crespo fue aprehendido en el municipio de Zacatlán, en el Estado de Puebla, por las tropas realistas de Luis del Águila, y trasladado a la población de Apan, Hidalgo. Habiendo podido retractarse y deponer su actitud insurgente con lo que habría salvado su vida jamás negó ante el jefe realista su carácter de Diputado al Congreso de Chilpancingo y sus convicciones políticas. Del Águila comunicó al virrey de la nueva España José Manuel Calleja que tenía en su poder al legislador oaxaqueño pero que, impresionado por su valor, le recomendó le otorgara el indulto por tratarse de un jefe militar. El virrey respondió al comandante que accedía si el reo condenara públicamente la causa insurgente, desde el púlpito de la iglesia de Apan. Crespo no sólo contestó airado a la proposición sino que reprochó a del Águila haber intercedido a favor de su indulto ya que no había pedido esa gracia.

Su ejecución fue demorada deliberadamente hasta que el virrey Calleja encargó la ejecución de Manuel sabino crespo a un pelotón de la marina española que fue a cumplir la orden. El padre Crespo recibió la descarga que le segó la vida, lo fusilaron en la plaza de Apan el 9 de octubre de 1814. Asegura el historiador Martínez Gracida, que las últimas palabras de nuestro paisano el mártir oaxaqueño, las últimas palabras que pronunció antes de recibir la descarga fueron: “Voy a morir por ti, patria amada, pero muero seguro de mi fe porque al proclamar la independencia lo hice con el convencimiento de mi razón, porque es justa, santa y necesaria. Perdono a los enemigos que me dañan y espero del padre de las luces en cuyo seno voy a descansar que pronto alivie a mis hermanos de la opresión”. Estas fueron las últimas palabras de Manuel sabino crespo. La importancia de don Manuel sabino crespo en la construcción de la nación que se añoraba en ese tiempo es el indicativo de los deseos de construir un México mejor, sin desigualdades ni injusticias. Por ello y por la trascendencia de sus ideales consideramos oportuno que esta 63ª Legislatura del honorable Congreso de nuestro Estado lleve cada

año a cabo una sesión solemne en honor del natalicio del primer benemérito del Estado de acuerdo al decreto expedido el 2 octubre 1828 por el Segundo Congreso Constituyente que ordenó declarar como benemérito del Estado de Oaxaca a Manuel sabino crespo.

Por tal motivo y con base en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 37 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado me permito poner a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los integrantes de la junta de coordinación política de la 63ª Legislatura Constitucional del Estado para que se institucionalice la realización de una sesión solemne en el salón de Plenos del honorable Congreso del Estado.

Es cuanto yo pido la junta de coordinación política que pueda tomar nota y podamos racionalizar este día porque creo que vale la pena recordar a este gran héroe oaxaqueño. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de las instancias competentes y en coordinación con el Gobierno federal, implementen medidas urgentes para mitigar los efectos de la crisis económica por la que atraviesa el estado de Oaxaca, causada por el aumento del precio de las gasolina, gas y electricidad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen,

a la Comisión Permanente de desarrollo social.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios que conforman el territorio estatal, para que de conformidad con lo dispuesto por la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, formulen, aprueben y den cumplimiento a su plan municipal de desarrollo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal.

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa, señor Presidente. La doctrina define al municipio como la organización política administrativa que sirve de base a la división territorial del Estado. Sin duda, es la unidad de Gobierno que el artículo 115 de la

Constitución Federal describe que debe regirse por normas jurídicas de acuerdo con sus propios fines y que el manejo de su patrimonio estará regulado por la Ley. En nuestro Estado, la Ley orgánica municipal considera diversas disposiciones en cuanto al buen funcionamiento de la administración pública municipal. La proposición que este día hago consiste en resaltar la importancia del plan municipal de desarrollo toda vez que es un instrumento que contiene diversas disposiciones que permite organizar y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en su territorio. Es donde se establecen políticas y estrategias para el desarrollo, las normas del uso y aprovechamiento del suelo así como las acciones de conservación, mejoramiento y de crecimiento en los centros de población por lo que es de hacer notar que la entidad existen Gobiernos municipales que suelen trabajar sin algún cimiento como base de su desarrollo lo que propicia que se convierta en escasos resultados de todos los demás que exigen o requieren los pobladores. En este sentido, sus métodos de desarrollo deben ser congruentes con las políticas y objetivos previstos por las Leyes en la materia tendientes a las acciones

regionales en cuanto a desarrollo Urbano, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, desarrollo económico y conservación del medio ambiente entre otras. En Oaxaca, nuestras autoridades municipales están facultadas para que, dentro de los primeros 6 meses de gestión, hechos planes puedan ser aprobados por lo que si resaltamos que el presente periodo comprendido para las actuales administraciones públicas municipales consiste en tan sólo 2 años. Diremos que su implementación es de notoria urgencia. Es por ello, que con la finalidad de fomentar el bienestar y el progreso de los municipios que conforman el territorio estatal, exhortó a todos sus ayuntamientos para que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, formulen, aprueben y den cumplimiento a su plan municipal de desarrollo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de salud, realice de manera inmediata un diagnóstico del abastecimiento de medicamentos en los hospitales, clínicas y centros de salud del estado, e informe detalladamente en caso de desabasto de los mismos el programa a implementar para cubrir las carencias; de igual forma se exhorta a los directores de los hospitales públicos del estado, a brindar atención oportuna y de calidad a los habitantes del estado que requieran servicios de atención médica y hospitalarios.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Con su permiso ciudadano Presidente de la Mesa Directiva e integrante de la misma. Compañeras y compañeros Diputados que integran esta Legislatura. El presente exhorto que planteo a esta soberanía y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de salud realice de manera inmediata un diagnóstico del abastecimiento de medicamentos en los hospitales, clínicas y centros de salud del Estado e informe detalladamente, en caso de desabastos de los mismos el programa a implementar para cubrir las carencias en los diferentes hospitales y centros de salud. ¿Por qué propongo el exhorto?, La salud es fundamental para poder ser humano, se ha mencionado en reiteradas ocasiones la gran crisis que tenemos en el sistema de salud en Oaxaca. A cuarenta días de Gobierno del licenciado Murat hemos visto poca atención en materia de salud a pesar de haber sido un compromiso de él. Existe un justo reclamo social por las obligaciones incumplidas y por la grave crisis que presentan los servicios de salud en el estado, desde demandas de los trabajadores por no contar con los medios más indispensables para realizar su trabajo, falta de atención de calidez, de calidad y calidez a los

usuarios y desabasto de medicamentos y vacunas. En la mayoría de los hospitales del Estado no tenemos medicamentos, no contamos con la mínima atención que requiere un paciente y quisiera mencionar los casos. Hace aproximadamente 15 días unos niños en una peregrinación en la zona de Río grande tuvieron un accidente, la Cruz Roja los trasladó al hospital de puerto escondido y no tenían la atención médica y era muy difícil la comunicación con la titular de salud para tener la posibilidad de trasladar a este niño de 11 años de edad a la capital oaxaqueña, nunca localizamos a la titular de la Secretaría de salud. Afortunadamente, el Ejército Mexicano nos ayudó para trasladarlo a la ciudad de Acapulco, y posteriormente en México debido a que estaba grave. Hace 8 días con el miércoles para ser exacto, un familiar de su servidor se internó en el hospital regional de Pinotepa nacional, nunca recibió la atención médica, ingresó el día 3 del presente mes y hasta el día 4 de este mismo mes recibió la atención médica en el hospital regional de Pinotepa nacional pero ya con una neumonía muy avanzada. Nunca se pudo recibir la atención médica a pesar de que el personal, la trabajadora social del hospital

regional de Pinotepa nacional solicitó la intervención de la Secretaría de salud. ¿Qué ocurrió? Falleció el mismo miércoles en la tarde, nunca recibimos la atención por eso el exhorto compañeras y compañeros Diputados, no va en otro ánimo más que atender el tema de la salud. Para nosotros es de vital importancia el tema de salud, y lo más delicado es que ya empieza una gran especulación en el tema de la Secretaría de salud, ya se empieza a manejar a los medios de comunicación que la titular está contratando obras con empresas de sus familiares, lo que criticamos del anterior Secretario de salud, Germán Tenorio, sueldos onerosos, seguramente es el conocimiento de todos ustedes. Ojalá pudiera pasar la urgente Georgia resolución Presidente es un tema muy delicado que debiera preguntarnos a todos, es en el ánimo festivo, en el ánimo positivo para mejorar el tema de salud. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política...

El Diputado Manuel Rafael León Sánchez:

Diputado Presidente...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Manuel Rafael León Sánchez:

Informarle que el día de hoy la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara de Diputados ha invitado a la titular de la Secretaría de salud para que el día de hoy... va a estar a las 5 de la tarde en esta Cámara respondiendo a todos esos reclamos, todas esas necesidades que tiene el pueblo de Oaxaca. También decirles que, sí, efectivamente, recibimos del anterior Gobierno un sector salud en pésimas condiciones pero espero que, a partir del día 15 de enero, que empiezan a fluir los recursos 2017, los servicios de salud, de seguridad y todos los servicios que presta el Estado mejoren. Muchas gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado su comentario, Diputado. Adelante Diputado.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Sí, si me permite, mi punto de acuerdo va de urgente y obvia resolución Presidente,

me gustaría que lo sometiera a votación. Me habían informado que hoy comparecía la Secretaría de salud en comisiones, me dicen que suspendió la comparecencia la Comisión, que no le es posible asistir a la reunión de comisiones. Ojalá pudiera pasar el tema, de no pasar, estamos en el ánimo de contribuir en lo que podamos para mejorar el tema de salud. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sí, tenemos 9 votos a favor y no hay mayoría calificada por lo tanto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud pública.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, y por el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través del instituto nacional de migración de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaria de relaciones exteriores y la embajada de México en Guatemala, implementen un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio nacional, a su arribo al punto de llegada en Guatemala y su regreso al lugar de origen; de igual forma se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en coordinación con el Gobierno del estado de Chiapas, implementen acciones de resguardo y seguridad a los participantes de la peregrinación a Esquipulas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su permiso Presidente. Diputadas Diputados. El día de hoy hemos planteado un punto de acuerdo que tiene que ver con el respeto a los derechos humanos, que tiene que ver para evitar abusos y que tiene que ver también de un Gobierno que tiene que preocuparse de nuestros paisanos. Quiero agradecer al Diputado Samuel Gurrión, Presidente de la Mesa Directiva, el haber suscrito este punto de acuerdo pero también quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento a los Diputados istmeños que se han sumado a este punto de acuerdo. Reconocer al Diputado Donovan rito García, a la Diputada Virginia Calvo López, al Diputado Gustavo Marín Antonio, al Diputado Javier Velázquez Guzmán, y el Diputado León Leonardo Lucas, todos Diputados istmeños que conocemos de que, año con año, en estas fechas, los abusos, las vejaciones que sufren nuestros paisanos que van a la peregrinación en Esquipulas. Es muy importante que el Poder Ejecutivo del Estado establezca contacto con su homólogo de Chiapas para que no se dé

ningún abuso, ninguna vejación y se brinde apoyo a nuestros paisanos. Es importante también que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto nacional de migración, pueda dar una buena atención a nuestros paisanos. Es importante también que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la embajada de México en Guatemala, estén preocupados y atentos a la visita de nuestros paisanos. Estamos hablando de que en estos días llegan a Esquipulas más de 1 millón y medio de personas, de los cuales, miles son de la región del Istmo y de otras regiones del Estado de Oaxaca. La gran mayoría, son adultos mayores, son, provienen de nuestras comunidades indígenas, son personas muy vulnerables y planteamos este punto de acuerdo por la frontera sur, nuestra frontera con mala es una frontera riesgosa y lo planteamos también porque, año con año, nuestros paisanos han sufrido abusos y vejaciones. Quiero reconocer a las distintas fracciones parlamentarias el apoyo para que este punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución. Nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos por su apoyo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Veintisiete votos a favor, cero votos en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo

correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

28 votos a favor, cero en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 30 votos a favor cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, morena y Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría general de Gobierno, instale una mesa de diálogo y se levante de manera inmediata el bloqueo que mantiene cerrada la carretera que conduce al santa María del Mar, Juchitán, Oaxaca, así mismo se exhorta a la Secretaría de

desarrollo social y humano, para que implemente un programa para la reactivación económica en la zona de conflicto, de igual forma se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de desarrollo social, instrumente programas emergentes en san mateo del Mar y santa María del Mar, Juchitán, Oaxaca, y a la Secretaría de desarrollo, agrario, territorial y urbano, para que beneficie a los pobladores de la referida región, con el programa de atención a conflictos sociales en el medio rural.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados. Yo quiero primeramente agradecer esta tarde a mi compañero y amigo paisano el Diputado Carol Antonio Altamirano por permitirme suscribir con el este punto de acuerdo, esta iniciativa con punto de acuerdo porque creo que es un tema bastante serio, bastante importante para el Estado y que las autoridades deben devolver los ojos atrás, es un tema añejo, es un tema

que lleva 9 años en el cual las comunidades de Santa María del Mar que es una agencia municipal de Juchitán, Oaxaca, mi tierra, se encuentran prácticamente secuestradas, secuestradas por un problema añejo de límites de tierras, por un problema ancestral de grupos de familias, de grupos étnicos en la región del Istmo y estatales, ayer que comentábamos con el Diputado Carlos, yo vi de manera muy importante y urgente poder tomar este asunto y les quiero practicar qué sucedió. Los primeros días del año, el día 7 de enero, una lancha cruzaba el mar, el mar vivo que se encuentra en Juchitán y ahí viajaban un grupo de varias personas, varias personas. Este es un tema que no ha sucedido esta vez, ha sucedido en muchas ocasiones pero desafortunadamente en esta ocasión perdieron la vida 3 personas, se murieron y lograron salvar la vida otras 4 o 5 personas más. Es un tema añejo que durante 9 años los pobladores de Santa María del Mar no pueden salir por tierra porque los pobladores de San Mateo del Mar no les permiten que crucen por su territorio, por su municipio y tiene 9 años viajando de noche mujeres embarazadas, niños enfermos, cruzando el mar y

ustedes saben que en el Istmo de Tehuantepec hay unas ráfagas de viento de casi 200 kilómetros por hora que levantan trailers en la carretera literalmente entonces estos accidentes se han venido suscitando desde hace varios años y nadie, nadie, el Gobierno anterior se tomó la molestia de retomar las mesas de negociación, las mesas de diálogo para que esta gente, esos paisanos de Santa María del Mar no arriesga la vida todos los días al tener que cruzar el mar en condiciones difíciles pero, sobre todo, niñas, niños y mujeres embarazadas yo lo viví porque ahí hice campaña, lo viví varias veces, conozco el tema perfectamente bien entonces el día de hoy, el día de hoy, el Diputado Carol Antonio y su servidor Samuel Gurrión, la Diputada Vicky Calvo, el Diputado Gustavo Marín, Diputados istmeños que conocemos perfectamente la problemática que sucede entre estos 2 municipios, queremos hacer un llamado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría General de Gobierno principalmente al Secretario general de Gobierno que de manera urgente retome las mesas de diálogo, no podemos seguir esperando más y qué paisanos sigan muriendo al cruzar el mar a altas horas de la noche mientras los

Gobiernos se han quedado durmiendo en sus laureles y nuestra gente sigue muriendo cruzando el mar, arriesgando su vida. Por eso el día de hoy exhortamos a la Secretaría General de Gobierno para que de manera urgente retome las mesas de diálogo y también por supuesto, por supuesto que de manera inmediata se pueda abrir el libre tránsito para que esta gente no siga arriesgando su vida. También de manera cobarde igual forma exhortamos al Gobierno de la República a través de la Secretaría de desarrollo social y al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de desarrollo social y humano para que implementen un programa emergente de atención a las demandas sociales de estas 2 comunidades istmeñas. Es momento de abatir el rezago social y llevar la esperanza está sus comunidades quienes además los que conocemos estas comunidades sabemos que ahí se vive pobreza extrema, que ya no hay pesca, los pescadores salen al mar diario y regresan con sus lanchas vacías entonces es urgente, es urgente retomar este tema que mandar un mensaje a nuestra sociedad que los Diputados de esta Legislatura nos preocupamos por nuestros hermanos en la comunidad de Santa María del Mar y en

el municipio de San Mateo del Mar. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Se concede el uso de la voz a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros, saludó los medios de comunicación y por supuesto como integrante de la Comisión de asuntos indígenas me sumo a este exhortó, a las diferentes instancias de Gobierno tanto local como federal porque el tema, lo que se vive en Santa María del Mar en San Mateo del Mar yo creo que no podemos ocultarlo, no podemos cerrar los ojos, es urgente la reactivación económica con el diálogo porque, al final del día, no pierden las instancias de Gobierno, pierden nuestras hermanas y nuestros hermanos indígenas y la mejor herramienta para solucionar los problemas estoy segura que es el diálogo. La tierra no le pertenece a nombre, es el hombre quien pertenece a la tierra, así lo sabemos los hombres y mujeres que somos de comunidades indígenas. De ahí que cualquier cosa que perturbe la paz, la tranquilidad y la estabilidad de nuestros

pueblos y comunidades se lo estamos haciendo a nuestra madre tierra y a nosotros mismos. Tal es la importancia de la problemática que hoy afecta al pueblo huave en la disputa de un añejo conflicto agrario latente desde hace más de 3 décadas por la propiedad de 3337 hectáreas de tierras comunales. Santa María del Mar y la Mateo del Mar comparten una franja de tierra que es arropada por las aguas de la laguna superior, laguna inferior y el mar Tileme en el Golfo de Tehuantepec. Ambas comunidades tienen un solo camino que los lleva hasta Salina Cruz y de ahí a la carretera federal San Mateo del Mar es municipio libre del distrito de Tehuantepec y Santa María del Mar es agencia del municipio de Juchitán de Zaragoza. Son 2 comunidades, 2 municipios con casi 15,000 indígenas viviendo en medio de la incertidumbre sobre la propiedad de la tierra y con el riesgo latente de ser víctimas de la violencia. 2 comunidades y los municipios pero un solo pueblo unido por la historia desde hace casi 3000 años, bañados por las mismas aguas según cuenta su propia tradición oral. No se trata únicamente de una porción de tierra en disputa por una resolución Presidencial y precisa, ajena a la historia e idiosincrasia

de nuestros pueblos mareños, sino de un conflicto que afecta la prosperidad, el desarrollo y la tranquilidad de nuestras comunidades, de las familias de la región del Istmo y, por supuesto de Oaxaca. Por eso, desde esta tribuna hago un exhorto y pido que este punto sea tratado como de urgente lluvia resolución para que nuevamente se restablezca el diálogo a través de la Secretaría General de Gobierno, a que la Secretaría de desarrollo social voltee a ver también a este pueblo olvidado en medio del Mar y que muchos quizás siquiera ha empezado. Muchas gracias y espero de verdad que este punto sea de urgente y obvia resolución. Es cuanto Presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes...

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Diputada Presidenta, nada más para ver si pudiera permitir que el partido unidad popular se sumen a este punto de acuerdo por favor.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Queda registrado. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención, la

aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidenta, se emitieron 30 votos a favor, cero en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la urgencia.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

A ver, Presidenta, mire, es que yo pedí la palabra para sumarme, yo no pedí la palabra para subir a participar y si en ese grave que ustedes decidan por uno, pregunte primero que es lo que uno quiere hacer, yo no quiero participar en tribuna, solamente como miembro de la fracción parlamentaria del partido del trabajo

sumarme a esta iniciativa, nada más, pero yo no sé si el oficial o quién está decidiendo cosas, después de qué...

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Adelante compañero.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Pues hago público que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo y por humanidad no sumamos este punto de acuerdo.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Ya se toma nota, gracias.

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos a favor, ninguno en contra Diputada Presidenta. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Tiene la palabra el Diputado Carol Antonio Altamirano.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su permiso Presidenta. Diputadas y Diputados. Este punto de acuerdo es muy importante y creo que es un buen mensaje, es una buena señal que todos los grupos parlamentarios podamos respaldarlo porque se trata de una cuestión humanitaria, se trata de atender una problemática en donde hay riesgo de que se pierdan vidas humanas y de este punto de acuerdo que se derivan de sesiones: la primera, tiene que ver con el fondo del asunto. Hay una disputa entre San Mateo del Mar y Santa María del Mar

por 1300 hectáreas. Sobre el fondo del asunto lo que nosotros hemos planteado es que tiene que ser los tribunales agrarios los que decidan. Nosotros no nos pronunciamos quien tiene la razón de la Ley, que sea la Ley y que sean los tribunales los que resuelvan el fondo del asunto. Desde hace 9 años, se dio esta disputa de 1300 hectáreas pero desde hace 7 años está bloqueado el acceso por vía terrestre a Santa María del Mar. Como lo expresó nuestro compañero Diputado Samuel Gurrión, hace unos días lamentamos, perdieron la vida 3 personas que enlutaron a las familias del mismo. Sobre este punto entonces desde hace 7 años una gran no tiene acceso por vía terrestre, todos los días tiene que arriesgarse, si lo tienen que hacer los maestros, es más, por información que nos han dado, es que hay un desabasto en la comunidad porque nadie ha podido subir en estos días. Es urgente que se atienda, ese es el primer asunto, el fondo del asunto. Segundo, lo que estamos pidiendo y creo que lo que esta cámara tendría que hacer es que se establezca una mesa de diálogo, que la salida sea por la vía pacífica, por la vía negociada, por la vía del diálogo, que se establezca de manera urgente establecer pero mientras

llega la solución al problema, lo que pido es que de manera inmediata la gente de Santa María del Mar tenga posibilidad de llegar a su comunidad por la vía terrestre, eso es lo que estamos viviendo y, en tercer lugar, y coincido con el Diputado Samuel Gurrión, San Mateo y Santa María del Mar son comunidades de alta marginación, son pueblos indígenas, y mucha pobreza y mucha marginación, se requiere que de manera urgente la Secretaría de desarrollo social a nivel Federal, el Gobierno del Estado con las dependencias a nivel estatal puedan instrumentar un programa de emergente de apoyo a esta zona. Vaya puesto su reconocimiento a todas las fracciones parlamentarias, a los Diputados del istmo, a todos ustedes por apoyar y esperemos que por unanimidad podamos aprobar este punto de acuerdo. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Virginia Calvo.

La Diputada Virginia Calvo López:

Con el permiso de nuestro Presidente de la mesa quiero exponer el caso de Santa María del Mar en San Mateo. Es mi distrito y por eso estoy subiendo a esta tribuna a pedir el apoyo de todos ustedes,

Diputados, porque me duele, me duele ver a mis paisanos que están sufriendo de no poder transitar. Yo les he pedido ellos, a los de San Mateo en que por qué no arreglan ese asunto y hay personas que dicen que ya están cansados, están cansados de vivir así, el mensaje situación. Es mi distrito y yo les pido señores Diputados que apoyen a esa gente, que apoyen esa disposición, ese punto de acuerdo para que se lleve a cabo el arreglo entre las dos partes pero también como dijo el Diputado Donovan, digo, el Diputado Carol, que sea de manera pacífica. Yo he vivido en carne propia esa división porque hemos ido a las dos partes, Santa María del Mar, antes lo hacíamos por tierra, ahora lo estamos haciendo por mar, pero es un peligro para la ciudadanía de Santa María del Mar, yo les he comentado a los de San Mateo y que deberían abrir porque es un problema estar en esa situación, tanto del problema del comercio ya no les conviene a los agentes de venta llegar a vender a San Mateo puesto que no pueden llegar a Santa María del Mar entonces compañeros yo les pido, les suplico que nos apoyen en ese punto de acuerdo para que ya se tome un arreglo en esos 2 poblaciones, ya tiene muchos años, ya

nuestros compañeros ya dijeron la problemática ahora lo que yo les pido es que se arregle el problema porque ya no podemos seguir viviendo así, divididos punto de la mejor manera que se arregle pero que se arregle. Es lo que yo les pido compañeros. Presidenta, también usted ha vivido este problema porque también es istmeño y a todos, Carol, todos los Diputados que se han sumado en este, con este punto de acuerdo les agradezco les doy las gracias y sigamos arreglando este asunto para que ya esos 2 pueblos sean como hermanos, que no haya división, que no haya tanta discriminación entre los 2 pueblos. Muchas gracias señor Presidente y les agradezco Diputados, los que se sumaron y se suman más adelante. Gracias.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Con su permiso ciudadana Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva. Primero, quien es uno a este punto de acuerdo que presenta el Diputado Samuel Gurrión y el Diputado Carol Antonio Altamirano. Sin embargo, no quise dejar pasar y comentar un tema. El día 21 diciembre esta

soberanía acordó un punto de acuerdo, la instalación de una mesa entre la Comisión Permanente de Gobernación del Congreso y la Secretaría General de Gobierno para atender este tipo de conflictos que tenemos. Fuera de urgente lluvia resolución si no mal recuerdo. Aquí lo aprobamos compañeras y compañeros y que triste y lamentable que la Secretaría General de Gobierno, el titular, no se haya sentado con la Comisión Permanente de Gobernación de esta soberanía. Nosotros tenemos representación en la Comisión de Gobernación y es la hora que no han instalado la mesa de diálogo en los municipios que existe conflicto. Es muy lamentable y yo espero que en esta ocasión la Secretaría General de Gobierno, atienda a la brevedad el tema porque es delicado pero además, Presidente, quisiera hacer una propuesta, si ustedes me lo permiten. Tenemos un caso similar en el municipio de San Antonio Tepetlapa, del Municipio de Pinotepa Nacional. El municipio de San Antonio Tepetlapa tiene una agencia que se llama San Pedro Tulixtlahuaca, en número de habitantes están parejos, el IEEPCO y el Tribunal anuló la elección, ahí es por usos y costumbres, es la hora que no tenemos autoridad en el municipio

de San Antonio Tepetlapa, pero lo más delicado, la comunidad, la cabecera municipal, construyó un muro de piedra en la carretera que comunica a la agencia de San Pedro Tulixtlahuaca, desde el primero de diciembre están incomunicados, cual es el riesgo ahí, el riesgo de enfrentamiento y propuse el punto de acuerdo por eso pediría Presidente si los promovente si están de acuerdo, de agregar si es posible obviamente con la anuencia de esta soberanía el caso de San Antonio Tepetlapa. Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputado. Tiene ahora la palabra el Diputado Manuel León Sánchez,

El Diputado Manuel Rafael León Sánchez:

Buenas tardes, con el permiso señor Presidente. Si nos sumamos también esta propuesta del Diputado Carol Antonio Altamirano. Quienes conocen los Santamaría sabemos lo difícil que es acceder a esta agencia municipal. Decirles que lo que comentaba el Diputado Carol Altamirano, él decía que la Ley, que los tribunales, sin embargo ni la Ley ni los tribunales han resuelto este tipo de problemas en Oaxaca. Creo que es

importante que hoy esta soberanía de muestras de civilidad y que todos nos sumemos para poder resolver no solamente el problema de Santa María del Mar en San Mateo. Tenemos que resolver muchos problemas que en el Oaxaca con este mismo tipo. Qué bueno que el Diputado Basaldú también reconozca que a este Gobierno que encabeza Alejandro Murat le han heredado problemas que el anterior Gobierno le heredaron y que hoy sin duda alguna con la responsabilidad como oaxaqueños, como Diputados y con la responsabilidad de nuestro Secretario general de Gobierno sin duda alguna vamos a reformar estos grandes, estas grandes herencias que no se han y decirles que también yo haya en la región chatina, existe un conflicto similar entre San Juan Quiahije e Ixtapan donde nuestros paisanos de Ixtapan tienen que salir caminando hacia Tlacotepec, no pueden salir por Juquila, pero seguramente la próxima sesión estaría y también presentando este punto de acuerdo y sin duda alguna que el Gobierno de Alejandro Murat tiene una gran responsabilidad con Oaxaca, un gran compromiso y que entre todos vamos a poder salir adelante. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:

Se pregunta esta soberanía si están de acuerdo en agregar la propuesta del Diputado Tomás Basaldú y Manuel León Sánchez.

El Diputado Heriberto Martínez Ramírez:

Antes, Presidente, quisiera hacer un comentario.

La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:

Adelante Diputado.

El Diputado Heriberto Martínez Ramírez:

Difiero del Diputado Tomás en cuanto a que el titular de la Secretaría de Gobernación no está atendiendo los problemas y conflictos que hay en Oaxaca. Son muchos los problemas que se heredaron y si partimos de esta propuesta son 7 años que no podemos ahorita está diciendo que en un mes con días de este Gobierno ya tiene que resolver un asunto que tiene 7 años, creo que es saludable y aun cuando no somos istmeños nos estamos sumando a esta propuesta que hiciera los compañeros Diputados y que también compartirles que en la región de la cuenca, los problemas agrarios son los problemas más difíciles y

también de territorios. Hemos estado a la Secretaría General de Gobierno y el gobernador ha estado atento y por eso creo que es saludable las aclaraciones pero sobre todo más cuando se toman los acuerdos por todas las fracciones parlamentarias que están aquí para que ese tema se dé atención inmediata y a partir de esta propuesta que se hace en este Pleno se le solicite atentamente a quienes son responsables de esto para que las autoridades competentes en la materia agraria como decía el Diputado que sean las que definan la situación estamos de acuerdo y también nos sumamos.

La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputado. Por alusiones personales se le concede el uso de la voz al Diputado Tomás Basaldú.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias. Desde aquí compañeros Diputados. Muy breve. Yo no planteé el problema agrario, yo sólo me sume al punto de acuerdo de manera general que comparto el punto de acuerdo suscrito por el Diputado Samuel Gurrión y Carol Antonio Altamirano. Lo único que sí recalqué y resalté es que esta Soberanía aprobó un punto de acuerdo el día 21

diciembre del año pasado, lo aprobamos por unanimidad compañeros Diputados en el sentido de que se le hacía un exhorto al Ejecutivo para que a través del titular de la SEGEGO, en coordinación con la comisión de Gobernación de esta soberanía se instalara una mesa de diálogo para atender los municipios con conflictos políticos, entre ellos resalta ahorita San Dionisio del Mar entre otros, San Antonio Tepetlapa, el que mencionó el compañero Diputado también hace rato. Entonces son varios conflictos, quien lo delicado que mencione es que esta mesa de diálogo, a pesar de que fue un acuerdo de esta soberanía, no se ha instalado, eso es lo delicado y la invitación es en el ánimo constructivo, que el titular de la Secretaría General de Gobierno tenga ya una reunión con la Comisión Permanente de Gobernación de este Congreso que por cierto la preside el partido Revolucionario Institucional, compañero Herminio, entonces que haya coordinación para resolver por la vía del diálogo esos conflictos que todos coincidimos se deben resolver a través del diálogo. Muchas gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:

Gracias. Queda registrado Diputada. A continuación el compañero Diputado Juan Mendoza Reyes.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Desde mi curul compañera Diputada. En efecto, lo que nosotros con el partido Acción Nacional sumándonos a la petición del Diputado, a la adición o adhesión que solicita el Diputado Tomás, por supuesto que también nos manifestamos en favor de que se establezcan las mesas de diálogo para resolver estos temas que aquí ya se han planteado y otros más porque son muchos, diversos municipios, tenemos el caso por ejemplo de San Juan Juquila Mixe, de Santa María Xadani, municipios donde está la conflictividad política y están a punto de desbordarse los ánimos y por supuesto generar violencia. Me parece que la Secretaría General de Gobierno, sin el ánimo de descalificar, sin el ánimo de denostar a estas instancias, me parece que es urgente que actúe, es urgente que el Gobierno del Estado a través de esta dependencia y por supuesto que también puede el Congreso del Estado coadyuvar, los Diputados de los diferentes distritos, la Comisión que fue instalada porque fue nombrada en el pasado mes de diciembre, pueda tomar parte en el

asunto, pueda tomar parte en estos asuntos, pueden ser convocados a estas mesas de trabajo y obviamente buscan solución a estos conflictos. Hay ingobernabilidad, sí, lo hay en estos municipios y por ello la urgente necesidad de que el Gobierno y los Diputados que podamos hacer, que podamos ser coadyuvantes, lo hagamos. Es una tarea de todos, este es un esfuerzo, debe ser un esfuerzo de todos pero me parece que la propia Ley establece que es el Ejecutivo estatal quien deberá tomar pues la iniciativa para que esto se pueda ir resolviendo y ojalá, insisto, pueda ser invitados los Diputados para en la medida de las posibilidades ayudará en la solución de estos conflictos. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputado. El Diputado Donovan Rito tiene la palabra.

El Diputado Donovan Rito García:

Desde mi curul señora Presidenta. Yo nada más quisiera hacer una pequeña reflexión. Creo que nuestro Estado tiene cientos de problemas agrarios y muchos ya han sido resueltos por los tribunales agrarios lo que pasa es que esas resoluciones no son respetadas por una u otra parte y yo creo que aquí, es triste que

derivado de la muerte de unas personas llevemos a tribuna esto. Yo creo que debe ser parte de la agenda legislativa de nosotros como Diputados y debe ser obligación también del Gobierno del Estado atender puntualmente. Yo creo que aquí también exhorto a los compañeros de la Comisión de Gobernación para que, de manera interna puedan citar a la junta de conciliación agraria y revisar puntualmente cuáles son los casos más urgentes que se tengan que intervenir para que con la coadyuvancia de cada uno de los Diputados, de sus respectivos distritos en el área de influencia donde puedan ayudar, pues ayudemos para evitar futuros conflictos agrarios que sabemos de Oaxaca por la naturaleza de la orografía en nuestro Estado serán cotidianamente entonces el exhorto a la que también la Comisión de Gobernación cite a la junta de conciliación agraria para que esta junta informe cuáles son los temas más importantes que hay que tratar y no así después de muertes, de paisanos, subamos a tribuna para comentar el tema. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:

Gracias Diputado. Se pregunta a la Asamblea si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta a esa soberanía si están de acuerdo en agregar las propuestas de los Diputados. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobado. En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Quienes estén de acuerdo por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 30 votos a favor, ninguno en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Silvia Flores Peña:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los Gobiernos federal, estatales y municipales para que en el ámbito de sus facultades, garanticen el derecho a la protesta social pacífica, no la criminalicen y establezcan las medidas necesarias pertinentes y suficientes para distinguir entre provocadores y manifestantes y así eviten abusos policíacos y violaciones de derechos humanos en contra de los últimos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. El Estado moderno y sus instituciones como este Congreso, los derechos civiles y políticos y la

Constitución entendidos como un producto histórico encontraron en la protesta social el mecanismo para recibir el Gobierno para su creación y reconocimiento. La historia de la injusticia se caracteriza porque siempre ha tenido una respuesta de resistencia o de protesta social y éstas en ningún momento requirieron un permiso o regulaciones para ser ejercidas como derechos. Por estas razones, desde el Estado liberal al Estado Constitucional de derechos, los derechos de reunión, manifestación de las vías y libre expresión, asociación, petición han sido reconocidas y garantizadas tanto por las constituciones como por los tratados internacionales en materia de derechos humanos. A pesar de que la protesta social es un elemento integrador esencial del orden democrático, quienes ostentan el poder reaccionan de manera antidemocrática y autoritaria ante la protesta social, ya que primero la desvalorizan, enseguida la descalifican y posteriormente la silencian y tratan de dividirla. Por esto se construye un discurso desde el poder político que hábilmente cambia la relación ciudadana, estado en la protesta y asimila la protesta con la violencia para justificar el recurso de la represión para combatirla,

transfiriendo la discusión de la protesta entre ciudadanos con ciudadanos. Es así como vivimos una división de la protesta social porque se reconoce como derecho fundamental en la Constitución pero se infunde temor y criminaliza en su ejercicio. Hago estas reflexiones conceptuales porque hemos visto con motivo del llamado gasolinazo por todo el país se están presentando acciones de protesta social, las cuales agregadas a las expresiones de inconformidad y disenso, que tienen su origen en un contexto de corrupción, impunidad y pobreza no se están llevando a una crisis de ingobernabilidad cuyo desarrollo es difícil de pronosticar. Para el grupo parlamentario del PRD esto les preocupa antes porque desde hace varios años México enfrenta una crisis de derechos humanos que se hace patente en la ya incuantificables cifra de desapariciones forzadas, de ejecuciones extrajudiciales y homicidios, en la resistencia de la tortura y otros tratos inhumanos y crueles. Tenemos el caso de Nochixtlán, tenemos el caso del 2006, en las detenciones arbitrarias, el abuso a migrantes y en la situación que viven sus defensores y también los periodistas. A todo lo anterior, hay que agregar el grave déficit que

atraviesa el ejercicio y disfrute Pleno de otros derechos como la tierra y el territorio, el debido proceso, el acceso a la justicia, al agua, a la participación ciudadana, el acceso a una vida libre de violencia y a la diversidad sexual y a la igualdad de género. Por eso, para nosotros, las protestas y manifestaciones que estamos viendo no son un problema sino un derecho que surge del Estado de necesidad de un gran número de mexicanas y mexicanos que hace posible la expresión y participación de una sociedad que había sido acallada por diversos medios. Además de que son consecuencia de otros factores que tienen detrás de sí una causa, una demanda, una inconformidad por las acciones u omisiones del Estado que no han sido atendidas por otras vías y, por lo tanto, encuentra su cauce en el ejercicio del derecho de la protesta y la manifestación pública. Es importante que aclaremos que cuando nuestro punto de acuerdo nos referimos a la protesta social pacífica lo hacemos en el marco conceptual de la Comisión interamericana de los derechos humanos establecido en la agenda de la relatoría especial para la libertad de expresión, problemas persistentes y desafíos emergentes que utilizan de la

definición pacífica la protesta social cuando no se pone en riesgo ni la libertad y la vida de las personas, es decir, que el cierre de las vías de comunicación o el cerco de plantas de petróleo y gasolina deben ser consideradas como pacíficas, en tanto no pongan en riesgo la libertad o la vida de las personas. Esta concepción tiene la razonabilidad en el hecho de que entre gran parte de las mexicanas y mexicanos, hay un estado de necesidad que les obliga a protestar por lo que más que un conflicto de intereses con los otros la protesta social debe ser entendida desde el estado de necesidad motivante. Es bajo este marco conceptual de la fracción parlamentaria del PRD le propone a este Pleno exhortar respetuosamente a los Gobiernos Federal, estatales y municipales para que, en el ámbito de sus facultades garanticen el derecho a la protesta social pacífica, no la criminalicen y establezcan las medidas necesarias, pertinentes y suficientes para distinguir entre provocadores y manifestantes y así eviten abusos policíacos y violaciones de los derechos humanos en contra de los últimos. Nada por la fuerza porque la violencia genera más violencia y Oaxaca quiere vivir en armonía, en paz, pero sobre todo un estado de incertidumbre

jurídica, económica y social, combatiendo de manera eficaz el saqueo descomunal que han sufrido las arcas de varios estados incluyendo el nuestro por las acciones de malos gobernantes. Como hasta la fecha no hemos visto la implementación de medidas contundentes por parte del Gobierno de Oaxaca para frenar este proceso crítico, ni siquiera pronunciamiento alguno del Ejecutivo estatal de cómo hacer para mitigar estas son situación que afecta de manera directa la población, sobre todo a los que menos tienen. El Gobierno del Estado no puede seguir indiferente ante la crisis económica que se vive y palpa en la entidad por ello es urgente que se pongan en marcha programas y medidas para proteger a los que menos tienen y de esta manera garantizar condiciones de paz y bienestar. Sabemos que es una tarea difícil pero conforme a la Constitución los Gobiernos federales estatales y municipales tienen la obligación y deben tener la destreza y eficacia para garantizar el derecho de la protesta pacífica y al mismo tiempo el orden público. Es cuanto
Diputado Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana; de derechos humanos y de atención a movimientos sociales. El punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, estatal y municipal para que en el ámbito de sus facultades garanticen el respeto a los derechos humanos de quienes participan en la protesta social pacífica y en caso de ser necesario el restablecimiento del orden público, éste se haga apegado a los protocolos que rigen el uso racional de la fuerza pública.

Se pasa al **vigésimo tercer** punto del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la

lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así mismo, se dispense la lectura del dictamen con proyecto acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno, el acuerdo correspondiente. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar al dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen con de acuerdo respectivo.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de fomento de la energía renovable, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima tercera Legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 3, 4, 5, 6, 10, y 11 contenidos en el índice de la Comisión

Permanente de fomento de la energía renovable, como asuntos concluidos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la

palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Adelante Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado León Leonardo Lucas.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación como público en general. La carta magna establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados, los municipios que comprende la prevención de los delitos, su investigación y su persecución para garantizar la paz social y la gobernabilidad. Sin embargo, en el contexto estatal, en fechas recientes, la inseguridad y violencia se han acrecentado, particularmente homicidios y secuestros cuyos signos fehacientes sobre el uso de armas de fuego, la tortura y la desaparición forzada cometidos en contra de los ciudadanos destacando el incremento en los casos de delitos cometidos contra las personas con motivo de su participación con filiación política. Enfatizó que desde el año pasado fueron asesinados varios compañeros que fungían como líderes de morena, sin que a la fecha las investigaciones arrojen resultados que permitan conocer y

sancionar penalmente a los responsables de privar de la vida, asesinos que impunemente continúan en libertad. Por su parte, las fiscalías regionales no han podido dar con el paradero de ninguno de los homicidas y las cifras siguen en aumento pues el día sábado 7 enero fueron asesinados a plena luz del día los compañeros coordinadores de morena Rafael Hernández Cisneros y Marciano Martínez Cruz sumándose a otros dirigentes que también fueron asesinados como lo son Marcos Hernández Bautista y asesinado el 21 enero 2016 en Santiago Jamiltepec, Enrique Quiroz, asesinado el primero de abril de 2016 en San Andrés Huaxpaltepec, el 13 de septiembre de 2016 al filo de las 10 de la noche fue asesinado Agustín Pavia Pavia, en la ciudad de Huajuapán de León, dirigente regional de Morena en la Mixteca; un día después, Jorge Vela Díaz de 28 años de edad fue asesinado el 14 de septiembre de 2016 en la colonia Jacarandas de Ocotlán de Morelos, cuando unos sujetos le dispararon desde una motocicleta en movimiento; el día 21 de septiembre de 2016, fue asesinado el militante de Morena Juan Mejía Plaza en Pinotepa de Don Luis, nuestra fracción parlamentaria considera que las instancias encargadas

de la procuración de justicia deben asumir esfuerzos institucionales que tenga por objeto avanzar con las investigaciones de los delitos mencionados y eventualmente se sancione a los responsables por lo que de la misma manera que condenamos el homicidio de quien fuera Presidente municipal de Ocotlán de Morelos y ex síndico de San Pedro Amuzgos, condenamos enérgicamente los homicidios de nuestros compañeros de morena. Para concluir, hacemos un llamado al fiscal general del Estado y el Secretario general de Gobierno para que de manera inmediata realicen acciones que tengan por objeto prevenir la comisión de delitos en el Estado y respecto de los casos que ya se investigan en las instancias correspondientes que agilicen las investigaciones con la finalidad de garantizar la procuración de justicia, la gobernabilidad y la paz social en los municipios del Estado. No omito mencionar que en el municipio de San Juan Juquila Mixe se ha suscitado una grave problemática que ha ocasionado la pérdida de vidas humanas y una gran cantidad de víctimas, asunto que requiere también atención inmediata por parte de las autoridades estatales a las que me he

referido con anterioridad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Vignon.

La Diputada Laura Vignón Carreño:

Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la mesa, Diputadas y Diputados, compañeros, medios de comunicación. Yo hago uso de la tribuna en este momento precisamente señalando la situación que se ha vivido el día de hoy en esta sesión en donde se mencionan los conflictos que se viven en los municipios y que de alguna manera afectan de manera directa la estabilidad de la población principalmente de quienes menos tienen que ver en estos casos como es la niñez oaxaqueña, de las mujeres y ponen en riesgo la vida. Yo quiero mencionar que, en efecto, la situación que se ha presentado en San Juan Juquila Mixe es una acción que se reprueba y que no es posible que dentro de la misma población de ese municipio se genere un conflicto con una agencia y sea una problemática que ya viene de años y que en este caso se utilice una cuestión post electoral para que detone en un conflicto que llame la atención. Es por ello

que yo el día de hoy hago uso de esta tribuna para pedir y hacer un exhorto a las autoridades municipales a que estén atentos a la situación que se viene dando, de los conflictos que se viven en sus municipios y que sea a través del diálogo en donde se logre precisamente tener los acuerdos, acuerdos en donde se involucra a todos los actores pero, además de esto, el respeto a los acuerdos que se vayan tomando. No es posible que sigamos teniendo pérdida de vidas humanas, que pongamos en riesgo como en el caso anterior que exponían los Diputados del istmo en donde también se opone día a día en riesgo la vida de los ciudadanos. Es por ello que yo creo que de primera mano es a través de las autoridades municipales quienes tienen el curso de la situación que se va dando a través de la historia de los conflictos como se vienen presentando. Y que sea de esa manera en donde a través precisamente de la Secretaría General de Gobierno con la Comisión de Gobernación se pueda canalizar y evitemos pérdidas de vidas humanas, evitemos poner en riesgo la vida de quienes en alguna manera nada tienen que ver con estos conflictos pero sí sabemos que es a través del diálogo, a través de los acuerdos y el respeto a los acuerdos que se generen que vamos a

lograr esa paz social que nos merecemos los oaxaqueños, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juquileño Manuel León Sánchez.

El Diputado Manuel Rafael León Sánchez:

Con su permiso señor Presidente. Con permiso de la mesa. Señoras y señores Diputados, medios de comunicación. La República y el Estado de Oaxaca en lo particular, lo reclaman situarnos y comprender el momento de México y de Oaxaca. Es nuestra obligación como Diputados y profesionales de la política tener un alto sentido de la historia que al menos significa asumir con la debida responsabilidad nuestro tiempo. Dolorosamente es cada mes más sistemático el alejamiento, el distanciamiento, la separación profunda entre los ciudadanos y los responsables de conducir los destinos de la nación y de los estados, gobernantes, partidos políticos y sindicatos, organizaciones sociales en general los políticos según los ciudadanos no estamos a la altura de los requerimientos sociales, estamos reprobados punto de acuerdo a un

diagnóstico ciudadano, los partidos se mimetizan, los órganos de control se pervierten, los medios se someten y callan, acepta la verdad oficial. La Ley es burlada y somos hoy los vulnerables que nunca atrapan el crimen. La reforma democrática oaxaqueña no se ha producido, por otro lado, el peor de los Gobiernos posibles en el sexenio recién acabado. Ha acentuado la debilidad de nuestras instituciones, llámese Congreso, por partidos políticos, sindicatos, el Poder Ejecutivo, el poder judicial, los municipios, etcétera. El rendimiento de estas instituciones es cada vez más decreciente, no embona con una sociedad cada vez demandante. El divorcio entre las instituciones con los ciudadanos es una realidad, tiende a acrecentarse peligrosamente. En razón de ello, hago un llamado a todos las y los oaxaqueños que tenemos alguna responsabilidad pública a actuar en consecuencia, asumamos las tareas de Estado que nos otorga la ciudadanía, estemos a la altura del noble pueblo oaxaqueño. Hagamos que los servidores públicos hagan correctamente sus tareas. Nosotros tenemos que hacer lo correcto, así lo demanda la ética y la responsabilidad. Hagamos lo correcto, con enorme voluntad, compasión, con

compromiso mediante la ética de la convicción recordando al gran Juárez, debemos hacer de la Ley nuestra bandera, nuestro norte el bien común y la felicidad de nuestra gente. La igualdad social y ante la Ley nuestro designio. En el trabajo público, sólo debe distinguir el mérito y la virtud. ¿Qué hacer?, esa es la gran pregunta. El sexenio pasado fue catalogado como el pero reciente de la historia de nuestro Estado, una fuerte institucionalización de este Congreso es bien para el desarrollo político de nuestro Estado, eso sí, ni duda cabe, en donde las personalidades son predominantes por encima de la institución es necesariamente un mal para Oaxaca. La corrupción de la clase política está en proceso de convertirse en un mal endémico, no lo permitamos, hacer de la corrupción un ámbito, un hábito, una cultura, significa la degradación de todo régimen republicano. La corrupción es un cáncer para todos aquellos Gobiernos que se olvidan de las Leyes, de los valores democráticos, de las instituciones y las virtudes. La cura de esta enfermedad de los regímenes políticos no puede ser eficaz sin la participación de los ciudadanos, la impotencia de las instituciones creadas por los Gobiernos para combatirla ha sido evidente. Los

ciudadanos deberán constituirse en los mejores jueces de la actuación de los gobernantes y de los servidores públicos. La confianza de nuestras instituciones electorales locales se ha estancado. Hoy lo estamos viviendo en varios municipios de usos y costumbres. La confianza en nuestras instituciones electorales se ha degradado. Las más de 6000 agencias municipales que existen en nuestro Estado necesitan de una nueva definición, de una nueva relación con las cabeceras municipales y con el Estado hará mantener la estabilidad política y social o para constituirse en sujetos de un nuevo proyecto de desarrollo. Éstos son algunos temas que había que reflexionar y tomar en cuenta para el bien de los oaxaqueños. No nos dejemos conducir por la pasmosa cotidianidad de las cosas, enajenarnos por la inmediatez de una realidad y no encadenar la contingencia con un proyecto de futuro es una mala consejera. El Oaxaca de hoy necesita de cada uno de nosotros, miremos lejos, construyamos nuevos caminos, tomemos los riesgos necesarios para formular los cambios que necesita nuestra gente. Debemos hacer posible la superación del Oaxaca pobre, marginado, excluido con ideas, con propuestas, con voluntad, con solidaridad,

con imaginación, con compromiso para lograr esta gran encomienda que nos manda tal el momento del Estado, debemos creer en nosotros mismos, tenernos confianza, tener fe en el porvenir. La formación de ciudadanos virtuosos es una necesidad de nuestro buen vivir. Para lograrlo debemos cumplir como Poder Legislativo con los deberes más elementales que nos encomienda la Ley, hacer buenas Leyes y vigilar que el Poder Ejecutivo haga lo correcto y los servidores públicos hagan correctamente su trabajo. En este inicio del nuevo Gobierno construyamos una nueva etapa para Oaxaca, reivindicemos la política tal y como lo ha expresado el gobernador Alejandro Murat, excluyamos las politiquerías que roen las entrañas de la sociedad y de los Gobiernos, asumamos la responsabilidad a la que nos obliga cada voto ciudadano, cada voluntad de los oaxaqueños, no es válido traicionarlos, ignorarlos, so pena de pasar de noche en los anales de la historia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, para el próximo día

miércoles 18 de enero del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)